



FEDERACIÓN SINDICAL TELFÓNICA AST-CO.bas

C/Gran vía 40; 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

El pasado mes de Abril la empresa, alegando el Art. 92 del Convenio de Empresas Vinculadas (CEV) propone a los Comités de Las Palmas y S/C de Tenerife anular el acuerdo existente sobre el abono de una cantidad determinada para los viajes entre las Islas y la Península de los trabajadores/as con residencia laboral en las mismas y sus familiares directos, para aplicar otro que reduciría drásticamente este derecho.

Nada más conocer las intenciones de la empresa, desde nuestra organización llevamos sendas propuestas a los comités provinciales solicitando el rechazo a dicha medida y pidiendo el apoyo expreso al acuerdo existente que lleva años en vigor (y que esta avalado por distintas sentencias judiciales).

En el pleno del Comité Intercentros (CI) de Mayo, desde AST-COBAS presentamos una propuesta (Ent. 105) en el mismo sentido, rechazando la decisión unilateral de la empresa de modificar las cuantías de las subvenciones de viaje a la península, aplicando lo recogido en el artículo 92 del CEV, (cantidades que rebajan unos 120 euros por trabajador y trabajadora respecto a lo recogido actualmente y desde hace años en el Art. 120 de la Normativa Laboral). propuesta que fue remitida al mes siguiente.

Posteriormente se presentan propuestas por parte de CGT (Ent. 119) y CC.OO (Ent. 126) en el mismo sentido y apoyando las resoluciones de los Comités de Las Palmas y S/C de Tenerife

También UGT presenta una propuesta (Ent 127), en este caso pidiendo “abrir negociaciones con la empresa” para tratar el tema.

Analizando dichas propuestas, y teniendo como base la nuestra, propusimos unificar las que se planteaban el rechazo de rebajar las subvenciones por viajes a la península y sacar una resolución del Comité Intercentros comunicándole a la empresa que NO aceptamos ningún tipo de modificación de este derecho consolidado de los trabajadores/as que realizan su actividad en las islas, y apoyando las resoluciones de los Comités de Las Palmas y S/C de Tenerife .

Se aprobó la propuesta conjunta de AST-COBAS, CC.OO y CGT con 7 votos a favor, y se rechaza la propuesta de UGT con 6 votos de UGT y STC, y será enviada a la empresa como posición del CI.

¡¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!!

¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!

